

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/05.

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 2005 aprobado en sesión de la Junta de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera celebrada el día 30 de noviembre de 2005, que introduce las siguientes modificaciones:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

1.120	Retribuciones básicas	922,14 euros
1.220	Gastos de oficina	558,24 euros
1.626	Inversión equipos procesos informáticos	744,68 euros
TOTAL		2.225,06 euros

Ingresos a utilizar:

Remanente de Tesorería: 2.225,06 euros

El presupuesto de gastos, después de esta incorporación, presenta la siguiente consignación por capítulos:

Capítulo 1: 122.796,00 euros.

Capítulo 2: 119.758,24 euros.

Capítulo 6: 1.244,68 euros.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hoz de Anero, 14 de marzo de 2006.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.

06/6483

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/06.

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 3/2006 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto general de 2006, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2006, queda definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 y 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación resumido por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS**

Capítulo	Descripción	Modificaciones
1	Gastos de Personal	25.000,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	262.000,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
6	Inversiones Reales	898.000,00
7	Transferencias de Capital	15.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total General		1.200.000,00

**ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS**

Capítulo	Descripción	Modificaciones En Aumento
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00

Capítulo	Descripción	Modificaciones En Aumento
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	1.200.000,00
Total General		1.200.000,00

San Vicente de la Barquera, 10 de mayo de 2006.—El alcalde en funciones, Ángel Chaves Cuervo (Decreto de la Alcaldía número 2006/071).

06/6583

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Rendidas las cuentas anuales correspondientes de 2004 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Arroyal de los Carabeos, 11 de mayo de 2006.—El alcalde, Jaime Soto Marina.

06/6490

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

En la Intervención de esta Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábile a partir del siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta Asociación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno Asociación y Comunidad.

Correpoco, 11 de mayo de 2006.—La presidenta, Belén Ceballos de la Herrán.

06/6484

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido